



Folio Sistema:

Folio interno: **2/2026**

INFORME DE GESTIÓN N°4/2025

GESTIÓN OPERATIVA DE LA UNIDAD DE CONTROL

Gobierno Regional De Coquimbo

La Serena, 23 de enero de 2026

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	3
1.- RESUMEN EJECUTIVO	4
2.- SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL.....	5
3.- LICITACIONES ADJUDICADAS Y NO ADJUDICADAS DENTRO DEL PERÍODO.....	7
3.1 DEL PROGRAMA 01 DE FUNCIONAMIENTO.....	8
3.1.1 LICITACIONES ADJUDICADAS:.....	8
3.1.2 LICITACIONES NO ADJUDICADAS.....	8
3.2 DEL PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN	9
3.2.1 LICITACIONES ADJUDICADAS:.....	9
3.2.2 LICITACIONES NO ADJUDICADAS.....	10
3.2.3 ANÁLISIS CONSOLIDADO DE LAS LICITACIONES:	12
4.- RECLAMACIONES DE TERCEROS DENTRO DEL PERÍODO.....	13
4.1 DEL SISTEMA DE RECLAMOS DISPUESTO POR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA.....	13
4.2 DE LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA ACTIVA.....	13
4.3 DE LA PLATAFORMA DE MERCADO PÚBLICO	14
4.3.1 Reclamos a las Compras del Programa de Funcionamiento 01:	14
4.3.2 Reclamos a las Compras Programa de Inversión Programa 02:.....	14
4.4 OTROS RECLAMOS INGRESADOS.....	14
5.- PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO.	15
5.1 PMG. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN.....	15
5.2 FORMULACIÓN DE PMG AÑO 2026.....	16
5.3 CDC. CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO.....	16
5.3.1 EQUIPO 1.....	16
5.3.2 EQUIPO 2.....	17
5.3.3 EQUIPO 3.....	18
5.4 FORMULACIÓN DE CDC PARA EL AÑO 2026.....	18
5.5 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN:.....	19
6.- REVISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL.....	19
7.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO DE LA C.G.R. y REQUERIMIENTOS GENERALES	20
8.- LEY LOBBY Y TRANSPARENCIA ACTIVA.....	22
9.- CONCLUSIONES.....	22
10.- FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS:.....	24
11.- ANEXO N°1. REPORTE PLATAFORMA TRANSPARENCIA ACTIVA.....	25



INTRODUCCIÓN

La Unidad de Control del Gobierno Regional de Coquimbo presenta Informe Ejecutivo correspondiente al cuarto trimestre del año 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 quinque, párrafo último, de la Ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones introducidas por la Ley N.º 21.396, punto 15. Establece "El jefe de la Unidad de Control deberá dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones. Una vez hecha esta presentación al consejo, ésta deberá ser publicada por el Gobierno Regional en su correspondiente sitio electrónico."

El presente informe tiene como propósito comunicar tanto al Consejo Regional como también al Gobernador, sobre las principales acciones desarrolladas por esta Unidad durante el período informado, en el marco del cumplimiento de sus funciones de fiscalización y seguimiento de los procesos administrativos y financieros del Gobierno Regional. La elaboración y entrega de este documento responde al mandato legal de velar por la correcta ejecución de los recursos públicos, promoviendo una gestión transparente, eficiente y alineada con los principios de probidad administrativa.

Corresponde en esta oportunidad entregar el cuarto informe de gestión realizado por la Unidad durante el período del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2025.



1.- RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del artículo 68 quinquies de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones introducidas por la Ley N°21.396, la Unidad de Control del Gobierno Regional de Coquimbo presenta el cuarto Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025.

El presente informe tiene por objeto dar cuenta al Consejo Regional y a la ciudadanía de las principales acciones ejecutadas por esta Unidad durante el trimestre, orientadas al cumplimiento de sus funciones de fiscalización interna, seguimiento presupuestario y control administrativo, así como de los nuevos mandatos establecidos por la normativa vigente.

Durante el cuarto trimestre se avanzó significativamente en la ejecución del Programa Anual de Auditoría Interna 2025, finalizando y ejecutando el plan anual de auditoría 2025 en su completitud, lo que abarcó el subprocesso relativo a horas extraordinarias, subprocesso de remuneraciones, subprocesso de ausentismo laboral y finalmente subprocesso de cometidos.

Asimismo, se informa respecto de los procesos de licitación pública adjudicados y no adjudicados, tanto en el Programa de Funcionamiento como en el Programa de Inversión, cumpliendo con el deber de informar los motivos de no adjudicación conforme a lo dispuesto por ley. De igual forma, se detalla la recepción, tramitación y resolución de reclamos de terceros relacionados con adquisiciones y contratos ejecutados por el Gobierno Regional, registrándose un total de 12 reclamaciones y un amparo ante el Consejo Para La Transparencia, todas resueltas dentro del periodo informado.

En cuanto al seguimiento de los instrumentos de mejoramiento de la gestión institucional, se informa el estado de avance del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), los cuales muestran progresos completos, cumpliendo al 100% las metas e indicadores impuestos.

Durante el trimestre también se dio cumplimiento a la totalidad de los requerimientos emanados del Consejo Regional, incluyendo informes ejecutivos sobre auditorías solicitadas, y se fortaleció el control sobre las respuestas a observaciones de la Contraloría General de la República, logrando mantener al día la plataforma de seguimiento encontrándose actualmente al día.

Como medida de mejora de procesos internos del Gobierno Regional, esta Unidad de Control, hace entrega del primer informe de retroalimentación al servicio administrativo del Gobierno Regional, dependiente de la división de administración y finanzas, sobre Transparencia activa, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2025, el cual contiene algunas observaciones que deberán ser corregidas, antes de la emisión del segundo informe.

Finalmente, este informe ratifica el compromiso permanente de la Unidad de Control con una gestión pública transparente, eficiente y proba, velando por el uso responsable de los recursos regionales, el fortalecimiento institucional y la adecuada rendición de cuentas hacia las autoridades y la comunidad.



2.- SOBRE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL

Como antecedentes es importante mencionar las funciones principales que establece la ley Orgánica N° 19.175, en su artículo 68 quinques, que debe desarrollar la Unidad de Control:

FUNCIONES PRINCIPALES MANDATADAS POR ART. 68 QUINQUES LEY 19.175
1. Realizar auditoría operativa interna del Gobierno Regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria.
2. Emitir informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores.
3. Informar trimestralmente sobre los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas.
4. Dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.
5. Asesorar al Consejo Regional en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar.
6. Informar al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el Gobierno Regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el Gobierno Regional.
7. Representar al Gobernador Regional sobre los actos del gobierno regional que estime ilegales, de los que haya formalmente tomado conocimiento.
8. Dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones. Una vez hecha dicha presentación, deberá ser publicada por el Gobierno Regional, en su correspondiente sitio electrónico.

Durante el cuarto trimestre del año 2025, la Unidad de Control ha concentrado su labor en el cumplimiento estricto de funciones tendientes a dar cumplimiento a lo mandatado por la ley, siendo relevante señalar que, dentro del periodo informado, se encuentra la ejecución del plan anual de auditoría interna correspondiente al 2025, el que fue concluido en el mes de diciembre de 2025, con el último subprocesso de dicho plan que correspondió a ítem cometidos, el cual se encuentra con informe final N° 056 de fecha 29 de diciembre de 2025. Indicar que se llevó a cabo la revisión del control de la ejecución presupuestaria mediante el Informe Trimestral – Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario 2025-, y se dio cuenta al consejo sobre la gestión trimestral de esta Unidad, mediante informe y presentación, se dan respuestas a requerimientos dentro del periodo tanto de Gobernador, como también del Consejo Regional, se realiza análisis y monitoreo de la plataforma de apoyo y seguimiento implementada por la Contraloría. (SEO, Información de auditorías) (SIAD, información de sumarios), se da respuesta a requerimientos de Contraloría durante el periodo entre otras.

Considerando lo indicado, a continuación, se presenta el detalle de las principales actividades desarrolladas por esta Unidad, durante el periodo comprendido entre el 01 septiembre hasta el 31 de diciembre del 2025.

GESTIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO DE UNIDAD DE CONTROL. ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS EN EL PERIODO
<ul style="list-style-type: none">➤ Elaboración y entrega del tercer informe Trimestral de ejecución presupuestaria N° 044/2025, de fecha 21 de octubre de 2025. Correspondiente a los meses de 01 de julio a 30 de septiembre de 2025.➤ Elaboración y entrega del tercer informe de Gestión de la Unidad de Control, N° 043/2025, de fecha 21 de octubre de 2025. Correspondientes al tercer trimestre del año 2025. De 01 de julio al 30 de septiembre de 2025.➤ Se expone ante el Consejo Regional informe Trimestral de avance presupuestario y de gestión.➤ A solicitud del Consejo Regional se remite mensualmente Informe de ejecución presupuestaria. Julio bajo el N° 27/2025, agosto bajo N° 35/2025, septiembre N° 044/2025, octubre N° 047/2025, noviembre N° 051/2025.➤ Entrega y presentación de informe final de auditoría interna sobre subproceso de remuneraciones N° 32/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025.➤ Reuniones de coordinación con parte auditada División DAF, con la finalidad de retroalimentar respecto de informe final de auditoría interna subproceso remuneraciones, coordinando fechas para dar respuesta a observaciones u hallazgos finales.➤ Unidad participa como garante en distintos comités de selección de Fondos de Interés Regional, social, deportivo y de verano.➤ Instancias de coordinación y revisión de avance de cumplimiento de metas CDC y PMG, con encargados de seguimiento de todas ellas.➤ Elaboración de metas CDC, respecto de año 2026, del grupo N° 3, que corresponde a la División DAF.➤ Revisión de avance de cumplimiento de metas CDC año 2026.➤ Inicio y ejecución del tercer subproceso de auditoría interna, que corresponde ausentismo laboral, que involucra; permisos administrativos, feriados legales, permisos gremiales, actividades de docencia y licencias médicas.➤ Entrega y presentación de pre- informe de auditoría interna N° 045 de fecha 23 de octubre de 2025, sobre tercer subproceso que corresponde ausentismo laboral. Se lleva a cabo reunión de retroalimentación con parte auditada.➤ Entrega y presentación de informe final de auditoría interna N° 050, de fecha 27 de noviembre de 2025, que corresponde a la ejecución del plan anual establecido para el año 2025, tercer subproceso ausentismo laboral. Se lleva a cabo reunión de retroalimentación con parte auditada.➤ Respuestas a requerimientos de Contraloría General de la República.➤ Elaboración y presentación de anexo técnico N° 052 de fecha 10 de diciembre de 2025, al informe final de auditoría sobre subproceso N° 2, examen al proceso de remuneraciones.➤ Respuestas a informes finales de Contraloría General de la República N° 968/2024 y N° 743/2023, y pre- informe N° 1/2025.➤ Reunión de capacitación a jefes de división sobre el cumplimiento del artículo 14 de la ley de presupuesto, en cuanto a la obligatoriedad de publicación e información de glosas.➤ Reuniones con Jefaturas DIPIR y DAF, de seguimiento de cumplimiento de artículo 14 de la ley de presupuesto. (Mensuales).➤ Presentación a Consejo Regional, sobre lo mandatado en el decreto N° 24 que fija procedimientos para el presupuesto de inversión regional, en su artículo 11, respecto de informes finales emitidos por Contraloría. Se expone sobre informe final N° 743-B.

- Elaboración y formalización del plan anual de auditorías interna para el año 2026, N° 053 de fecha 11 de diciembre de 2025, el cual fue sancionado mediante Resolución N° 1745 de fecha 18 de diciembre de 2025, del Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, y que "aprueba el Plan Anual de Auditoría 2026 de la Unidad de Control".
- Inicio y ejecución de auditoría interna, correspondiente al cuarto y último subprocesso del plan anual de auditoría interna para el año 2025, en lo que respecta a cometidos.
- Entrega y presentación de pre- informe de auditoría interna N° 055 de fecha 17 de diciembre de 2025, sobre cuarto sub- proceso que corresponde a cometidos. Se lleva a cabo reunión de retroalimentación con parte auditada.
- Entrega y presentación de informe final de auditoría interna N° 056, de fecha 29 de diciembre de 2025, que corresponde a la ejecución del plan anual establecido para el año 2025, cuarto y último subprocesso que involucra cometidos. Se lleva a cabo reunión de retroalimentación con parte auditada.
- Distintas instancias de coordinación con jefatura y funcionarios de la División de presupuesto e inversión Regional (DIPIR) enfocándose en acciones de controles, dirigidas a velar por el correcto uso de recursos públicos.

➤ **Auditorías del plan anual de auditoría interna 2025, según los siguientes estados:**

Auditorías terminadas:

- Al cierre del ejercicio presupuestario, 31 de diciembre de 2025, el plan anual de auditoría para el año 2025, se encuentra totalmente ejecutado. Subprocesos que integraron dicho Plan: Horas Extraordinarias, Remuneraciones, ausentismo laboral y cometidos.

Auditorías en ejecución:

- Habiendo ejecutado en un cien por ciento el plan anual de auditoría para el año 2025 junto a sus subprocessos, no existen auditoria pendientes ni en tramitación.

Auditorías programadas para los próximos meses:

- Elaboración de plan anual de auditoría interna para año 2026, el que es autorizado mediante Resolución N° 1745, de fecha 18 de diciembre de 2025, del Gobierno Regional de Coquimbo. (enero a diciembre de 2026.)

➤ **El Plan Anual de auditoría para el año 2026, contempla auditorias de aseguramiento y auditorias de seguimiento:**

✓ **Auditorias de aseguramiento:**

1. Gestión Presupuestaria- CEAZA: Basal.
2. Gestión Presupuestaria – Programa de Funcionamiento: Subproceso 1: Compras Públicas.
3. Gestión Presupuestaria – Programa de Inversión: Subproceso 2: Fondos Concursables FNDR 8%.
4. Gestión Presupuestaria – Programa de Inversión: Subproceso 3: Fondos FIC-FRPD.

✓ **Auditorias de seguimiento:**

1. Gestión Presupuestaria – Programa de Funcionamiento: Horas Extraordinarias.
2. Gestión Presupuestaria – Programa de Funcionamiento: Remuneraciones.
3. Gestión Presupuestaria – Programa de Funcionamiento: Ausentismo Laboral.

3.- LICITACIONES ADJUDICADAS Y NO ADJUDICADAS DENTRO DEL PERIODO

3.1 DEL PROGRAMA 01 DE FUNCIONAMIENTO

3.1.1 LICITACIONES ADJUDICADAS:

ID licitación	Nombre licitación	Programa	Oferente Adjudicado	RUT Oferente	Monto Adjudicado Neto
624-24-LE25	MANTENCIÓN YO REPARACION DE OBRAS MENORES	01	CONSTRUCTORA LE-BRETÓN SPA	77.268.409-6	\$ 57.142.857
624-25-LE25	SERVICIOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL GORE COQUIMBO	01	EMPRESA GENERAL DE SOFTWARE SPA	78.097.270-K	\$ 43.286.000
624-28-LE25	SERVICIO DE ARRIENDO DE BODEGA GORE COQUIMBO	01	FERNANDO WILSON ZAMBRA ROBLEDO	9.719.695-8	\$ 34.285.714
624-29-L125	SISTEMA DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA ASISTIDO POR IA	01	LEGAL PUBLISHING CHILE SPA	77.532.650-6	UTM 42.42
624-32-LE25	SERVICIO LOGÍSTICO Y DIFUSIÓN PARA CUENTA PÚBLICA	01	L&R COMUNICACIONES, EVENTOS E INVERSIONES LIMITADA	76.052.839-0	\$ 30.294.916

3.1.2 LICITACIONES NO ADJUDICADAS.

➤ Licitaciones Publicadas:

No se registran para el periodo analizado, licitaciones publicadas.

➤ Licitaciones Revocadas:

No se registran licitaciones revocadas en el periodo en revisión.

➤ Licitaciones Cerradas:

➤ No se registran licitaciones cerradas en el periodo en revisión.

➤ Licitaciones Desiertas:

ID licitación	Nombre licitación	Programa	Acto Administrativo	Motivo de deserción
624-22-L125	CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	01	RES 1433	No existieron oferentes que cumplieran con los requisitos técnicos solicitados.

➤ Licitaciones Guardadas:

ID licitación	Nombre licitación	Programa	Trámite	Memo Referencial
624-33-LE25	SERVICIO DE SALA CUNA PARA EL FUNCIONARIADO GORE	01	Revisión de aprobación de Bases de licitación	E/2105

➤ Licitaciones Eliminada:

ID licitación	Nombre licitación	Programa	Acto Administrativo	Motivo de eliminación
624-26-LE25	ADQUISICIÓN DE ALFOMBRA	01	Sin Información.	El proceso no avanza y se decide eliminar la opción de compra.
624-30-LE25	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL ENCUENTRO BINACIONAL	01	Sin Información	Se retrocede el proceso y se genera otro proceso de compra.
624-31-LE25	SERVICIO LOGÍSTICO Y DIFUSIÓN PARA CUENTA PÚBLICA	01	Sin Información	Se genera una nueva licitación 624-32-LE25

3.2 DEL PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN

3.2.1 LICITACIONES ADJUDICADAS:

Código BIP	Estado	Nombre Iniciativa	Id Licitación	Unidad Técnica	Costo Total (Miles \$)	Motivo Del Problema, Estado De La Licitación, Observaciones Y/O Aclaraciones
40064427-0	Adjudicado	Construcción señales éticas calles comuna de Andacollo	673663-25-LP25	Municipalidad De Andacollo	130.605	El proceso de licitación id 673663-25-lp25 de fecha 05-11-2025 se encuentra cerrada y las ofertas de dicha licitación se encuentran en revisión en el gore coquimbo. se derivará oficio a la ut en donde no se formula observación a la propuesta de adjudicación una vez que se obtenga el certificado de disponibilidad presupuestaria.
40055680-0	Adjudicado	Mejoramiento y ampliación módulo de adm. y camarines parque Pedro de Valdívia, La Serena	4295-18-LQ25	Municipalidad De La Serena	185.146	Mediante ord. gore n°3957 de fecha 04/11/2025 no se formula observación a la propuesta de adjudicación en donde se adjudica al oferente "constructora capablanca ltda" por un valor de \$179.184.771 en un plazo de 150 días corridos.
40063702-0	Adjudicado	Mejoramiento Plaza Central Punta De Choros	3748-4-Lq25	Municipalidad De La Higuera	154.057	Mediante Oficio Municipal N°578 De Fecha 04/09/2025 Se Recepiona La Propuesta De Adjudicación En Donde Se Propone Adjudicar Al Oferente "Pichasca Limitada" Por Un Valor De \$154.053.404 En Un Plazo De 100 Días Corridos. El Oficio Gore Que No Formula Observación A La Licitación 3748-4-Lq25 Se Encuentra En Ruta De Visación Y Posterior Firma Del Gobernador.
40061285-0	Adjudicado	Mejoramiento Plaza Independencia, La Antena, La Serena	4295-12-LQ25	Municipalidad De La Serena	193.100	Oficio donde no formulan obs a la propuesta de adjudicación n°3420 de fecha 30-09-2025. proyecto adjudicado por el oferente "constructora Villalobos y pardo limitada" rut 76.103.233-k por un valor de \$180.512.708 - en un plazo de 5 meses
30109834	Adjudicado	Reposición Escuela Básica el Crisol, Ovalle	2711-26-LP25	Municipalidad De Ovalle	\$98.876	Se licitaron 8 líneas de equipamiento y 5 líneas de equipos, mediante Ord. N°2749 del 12.08.2025 se aprueba propuesta de adjudicación de la totalidad de los equipos y equipamiento licitados, oferente que se adjudicó 11 de las 13 líneas rechazó orden de compra ya que no cumpliría con los plazos ofertados lo que implicaría cobro de multas, las otras 2 líneas ya fueron recepcionadas y pagadas.
40024446-0	Adjudicado	Mejoramiento varios espacios públicos de recreación, Coquimbo	2446-135-LE22	Municipalidad De Coquimbo	77.117	Proyecto adjudicado a la empresa "toy sport" por un valor de \$72.074.473 - en un plazo de 120 días corridos, a la espera del acta de entrega de terreno para la ejecución de la obra.
40047111-0	Adjudicado	Mejoramiento espacio público acceso a cementerio municipal, comuna de Illapel	3512-53-LP25	Municipalidad De Illapel	61.174	Proyecto adjudicado por el oferente "juan francisco flores Pérez spa", rut 76.925.539-7, por un monto de \$78.845.978.- (iva incluido) en un plazo total de 100 días corridos. esta información fue derivada mediante ord. n°3891 de fecha 28-10-2025. el 14 de enero procederán con la entrega de terreno
40061211-0	Adjudicado	Mejoramiento plaza localidad de Chapilca	727202-66-LQ25	Municipalidad De Vicuña	113.998	Mediante ord. n°3855 de fecha 27/10/2025 no se formulan observaciones a la propuesta de adjudicación del proyecto, adjudicado al oferente "constructora nuevo chañar" por un valor de \$131.849.174 en un plazo de 130 días corridos.
30109832-0	Adjudicado	Reposición Colegio Yungay de educación especial Ovalle	2711-18-LE25	Municipalidad De Ovalle	\$9.510	Se licitaron 5 líneas de equipamiento y 2 líneas de equipos, mediante Ord. N°2889 del 21.08.2025 se aprueba propuesta de adjudicación por 2 líneas de equipamiento, las ofertas de las demás líneas no cumplen con bases y especificaciones técnicas. Líneas adjudicadas ya se encuentran recepcionadas y pagadas
30109832-0	Adjudicado	Reposición Colegio Yungay de educación especial Ovalle	2711-77-LE25	Municipalidad De Ovalle	8.285	Se licitaron 3 líneas de equipamiento y 2 líneas de equipos, mediante Ord. N°5018 del 26.12.2025 se aprueba propuesta de adjudicación por 2 líneas de equipamiento y 2 líneas de equipos, la oferta recibida por la otra línea no cumple con especificaciones técnicas. UT se encuentra en proceso de emisión de órdenes de compra.
40014206-0	Adjudicado	Construcción paseo gastronómico Chanchoqui, Paihuano	894863-52-O125	SERVIU	\$3.881.996	Licitación publicada el 28/07/2025, fecha de cierre el 28/08/2025. mediante ord. n°3289 del 04/09/2025 la ut envía propuesta de adjudicación. mediante ord. n°4052 de fecha 10/11/2025 el gore da visto bueno a la propuesta de adjudicación a la empresa Luis pinto Leiva por un monto de \$3.598.627.784 en 540 días corridos.
40023780-0	Adjudicado	Construcción centro comunitario de salud familiar Cogoti 18, Combarbalá	527481-79-LE25	Municipalidad De Combarbalá	\$33.600	Se reciben 8 ofertas, mediante Ord. N°4945 del 22.12.2025 se aprueba propuesta de adjudicación, Contrato aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1974/2025 del 30/12/2025

3.2.2 LICITACIONES NO ADJUDICADAS

➤ **Licitaciones Cerradas:**

Código Bip	Estado	Nombre Iniciativa	Id Licitación	Unidad Técnica	Costo Total (Miles \$)	Motivo Del Problema, Estado De La Licitación, Observaciones Y/O Aclaraciones
30073874-0	Cerrada	Reposición Centro De Salud Caren, Comuna De Monte Patria (Equipamientos, Equipos, Vehículo)	1180825-29-Le25	Servicio De Salud	384.958	Ord. 1a/1708 Del Servicio De Salud Ingresado El 23.09.2025. Propuesta De Adjudicación De Lic 1180825-29-Le25, Valor Estimado De Licitación De \$8.962.000, Valor A Adjudicar De \$1.069.929. Correspondiente A Item De Turno mático. (En Trámite De Cdp Para Aprobación De Adjudicación (6.10.25)
30073874-0	Cerrada	Reposición Centro De Salud Caren, Comuna De Monte Patria (Equipamientos, Equipos, Vehículo)	1180825-26-Le25	Servicio De Salud	384.958	Ord. 1a/1655 Del Servicio De Salud Recibido El 16.09.2025. Propuesta De Adjudicación De Licitación Por Un Valor De \$54.658.153 Correspondiente A 8 Items. En Revisión.
30073874-0	Cerrada	Reposición Centro De Salud Caren, Comuna De Monte Patria (Equipamientos, Equipos, Vehículo)	180825-28-Le25	Servicio De Salud	384.958	Ord. 1a/1727 Del Servicio De Salud Recibido El 29.09.2025. Propuesta De Adjudicación De Licitación Por Un Valor De \$15.598.384 Correspondiente A 17 Items. En Revisión.
40052203-0	Cerrada	Reposición Vehículos De Traslado De Reos Unidad De Servicios Especiales Penitenciarios	1392333-3-Lp25	Gendarmería	\$241.189	Con Fecha 14/08/2025 Se Envía Ord. N°2810 Que Autoriza Propuesta Licitación 1392333-3-Lp25. Con Fecha 11/09/2025 Se Solicita Folio Presupuestario Para Envío De Orden De Compra Al Proveedor.
40006352	Cerrada	Reposición Centro Comunitario De Rehabilitación, Comuna De Monte Patria	2997-9-Lp25	Municipalidad De Monte Patria	\$118.384	Oocc Terminadas, Con Recepción Provisional De Fecha diciembre 2024. Último Eepp Cancelado En marzo 2025. Ut De Equipo Y Equipamiento El Servicio De Salud Coquimbo: Última Adjudicación: Ord. 2622 del 04.08.2025 Adjudica Licitación 1180825-7-Le25. Último Eepp Aprobado Mediante Ord 3197 Del 12.09.2025
40018359-0	Cerrada	Construcción Centro Comunitario El Sauce Comuna De Coquimbo	2446-290-Lr25	Municipalidad De Coquimbo	\$1.369.841	Ut Publicó Licitación Id 2446-290-Lr25 Correspondiente A Las Oocc Con Apertura Técnica 13/10/2025 Y Apertura Económica El 27/10/2025.
40025554-0	Cerrada	Conservación Avenida Del Mar Comuna De La Serena	4295-30-Lr25	Municipalidad De La Serena	\$437.000	La Ut Publicó La Licitación 4295-30-Lr25 Con Fecha 09/07/2025. Apertura El 26/08/2025. En Proceso De Evaluación, 2 Oferentes.
30269622-0	Cerrada	Mejoramiento Avda. Costanera Entre 1 Norte Y Dagoberto Godoy, Comuna De Los Vilos	3698-11-Lr25	Municipalidad De Los Vilos	\$1.097.918	Mediante Ord N°1738 De Fecha 22/08/2025 La Ut Envía Propuesta De Adjudicación Al Gore, La Cual Se Encuentra En Revisión.
40016874-0	Cerrada	Mejoramiento Integral Acceso Sur Comuna De Illapel	3512-28-Lq25	Municipalidad De Illapel	\$193.687.375	Oficio N° 3352 De 25/09/2025 Del Gore, Autoriza Propuesta De Adjudicación Licitación 3512-28-Lq25
40054166-0	Cerrada	Reposición Maquinaria Pesada, Comuna De Combarbalá	527481-42-Lr25	Municipalidad De Combarbalá	\$606.720	Con Fecha 26/09/2025, La Administradora De La Idi A Tráves De Correo Electrónico Solicita A La Ut, Informar Respecto Del Proceso De Licitación Del Proyecto Maquinaria Pesada Municipal, Lo Cual Es Respondido Por El Mismo Día Por El Municipio, Informando El Id De La Licitación, La Cual Cerro El 12/09/2025.
40068365-0	Cerrada	Adquisición De Equipos Para Plaza De Abastos, Comuna De Illapel	3512-47-Lq25	Municipalidad De Illapel	\$341.632	Ord. Oe-01168/2025 De La Municipalidad De Illapel, Recibido El 01.10.2025, Propuesta De Adjudicación Por \$340.632.000 Correspondiente Al Total Del Proyecto. En Revisión
40061797-0	Cerrada	Mejoramiento alumbrado público sector el Quiscal, comuna de Ovalle	2709-157-LP25	Municipalidad De Ovalle	121.729	Proceso de licitación 2709-157-Lp25 publicada, fecha publicación 04/12/2025 con fecha de cierre 16/12/2025. las ofertas están siendo evaluadas por la comisión evaluadora municipal
40061791-0	Cerrada	Reposición estaciones médico-rurales de la comuna de Ovalle	2709-138-LP25	Municipalidad De Ovalle	130.611	Proceso de licitación 2709-138-Lp25 publicada, fecha publicación 04/12/2025 con fecha de cierre 16/12/2025. las ofertas están siendo evaluadas por la comisión evaluadora municipal
40021817-0	Cerrada	Reposición luminarias públicas Los Vilos y Pichidangui, comuna de Los Vilos	3698-13-LR25	Municipalidad De Los Vilos	\$3.952.340	Licitación publicada el 05/08/2025, fecha de cierre el 14/10/2025. en evaluación de ofertas en la ut (15 ofertas).
40017776-0	Cerrada	Mejoramiento cancha de futbol Santa Virginia	3512-50-LR25	Municipalidad De Illapel	\$1.381.576	Fecha de publicación de obras civiles 24/09/2025 Licitación ID: 3512-50-LR25. Fecha de acto de apertura 12/11/2025 Ord. MUN. ILLAPEL N°1570 de fecha 16/12/2025, envía propuesta de adjudicación. Ord. GORE N°4967 de fecha 23/12/2025, Observa propuesta de adjudicación.
40045071-0	Cerrada	Adquisición camión recolector de residuos sólidos, Canela	703036-13-LP25	Municipalidad De Canela	\$126.000	Mediante Ord n°1112 de fecha la ut envía propuesta de adjudicación al gore, la cual se rechaza mediante Ord. n°5109 del 31.12.2025 por no ajustarse a las eett.
40068180-0	Cerrada	Adquisición taxibus para traslado de beneficiarios del sistema nacional de apoyos y cuidados	2997-51-LP25	Municipalidad De Monte Patria	\$144.079	Licitación ID: 2997-51-LP25 Fecha de Publicación: 01-12-2025 Fecha de acto de apertura: 23-12-2025 A la fecha 14/01/2026 no se a recibido propuesta de adjudicación.

Informe de Gestión - Unidad de Control

40068481-0	Cerrada	Reposición ventiladores mecánicos invasivos para upc para el hospital de Coquimbo	1180825-38-LR25	Servicio De Salud	\$489.811	Licitación ID: 1180825-38-LR25 Fecha de Publicación: 03-11-2025 Fecha de acto de apertura: 15-12-2025 A la fecha 14/01/2026 no se a recibido propuesta de adjudicación.
30098451-0	Cerrada	Construcción urbanización localidad San Agustín, salamanca	3686-9-LR25	Municipalidad De Punitaqui	6.855.702	La unidad técnica realizó el proceso de licitación pública id 3686-9-lr25, donde en su primera etapa, la evaluación técnica de habilitación, una sola oferta fue habilitada; el oferente construcciones y servicios yagnam limitada, rut 78.531.830-7, proponiendo una oferta económica de \$10.275.312.169.- en un plazo de ejecución de 700 días. la oferta, fue aceptada y evaluada obteniendo 100 puntos en la evaluación. dado que la iniciativa es de larga data, que existe una condición sanitaria extrema en la localidad, y que es de suma importancia iniciar las obras, la unidad técnica solicitó la reevaluación de la iniciativa con el propósito de su adjudicación. dado que el monto del proyecto recomendado disponible de las oocc corresponde a \$6.655.374.000.- moneda 2025, para poder adjudicar, se requiere un suplemento de fondos de \$3.619.938.169.- Una vez analizados los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, teniendo presente la justificación de la unidad técnica en cuanto a la solicitud de adjudicar a partir de esta reevaluación, se procedió a iniciar el proceso de reevaluación, del cual la analista de Mideso al analizar la solicitud, procedió a realizar observaciones y emitir el Rate con fecha 30/12/2025, siendo imposible subsanar dichas observaciones antes del 31/12/2025, por lo cual, la ut ha vuelto a ingresar la solicitud de reevaluación mediante oficio n°00002/2026 de fecha 02/01/2026, el que se encuentra en análisis.
30483991	Cerrada	Construcción obras de urbanización, localidad las ramadas, Punitaqui	3842-28-LQ25	Municipalidad De Punitaqui	\$8.609.839	La UT ha enviado al gore la propuesta de adjudicación donde la comisión evaluadora, concluye que el proponente constructora stc spa, rut: 77.706.301-4 y aramix spa, rut: 76.262.033-2 (unión temporal de proveedores), cumplen con los antecedentes requeridos en las bases administrativas generales, las que rigieron la propuesta pública denominada "construcción obras de urbanización, localidad las ramadas, Punitaqui" código bip 30483991-0, para la admisibilidad de su oferta, logrando tras aplicación de los criterios de evaluación de la segunda etapa un 98,82% por lo cual recomiendan la adjudicación de la presente licitación, id: 3842-31-lr25, al proponente individualizado, por el valor ofertado correspondiente a la suma única y total de \$8.244.055.182.- (son: ocho mil doscientos cuarenta y cuatro millones cincuenta y cinco mil ciento ochenta y dos pesos) IVA incluido, sin reajustes, ni intereses, expresado en moneda nacional de curso legal y por un plazo de entrega de 576 días corridos.

➤ Licitaciones Desiertas:

Código Bip	Estado	Nombre Iniciativa	Id Licitación	Unidad Técnica	Costo Total (Miles \$)	Motivo Del Problema, Estado De La Licitación, Observaciones Y/O Aclaraciones
30477535-0	Desierta	Construcción Cancha Sintética Complejo Deportivo Las Rosas, Coquimbo	2446-64-Le25	Municipalidad De Coquimbo	55.173	Desierta, Se Licitó Nuevamente En Id 2446-216-Le25. Eliminar El Prox Trimestre
30484211-0	Desierta	Reposición Cuartel 1º Compañía De Bomberos, Sindempat, Coquimbo	2446-56-Lq25	Municipalidad De Coquimbo	195.366	Desierta, Se Licitó Nuevamente En Id 2446-258-Lq25. Eliminar El Prox Trimestre
40030941-0	Desierta	Construcción skate park en sector de Tierras Blancas, comuna de Coquimbo	2446-376-LP25	Municipalidad De Coquimbo	160.000	Se derivó oficio formal n°11/2026 de fecha 06 de enero 2026 a la unidad técnica para conocer el estado de la iniciativa, dado que la licitación id 2446-376-Lp25 no tuvo ofertas.
40023780-0	Desierta	Construcción centro comunitario de salud familiar Cogoti 18, Combarbalá	527481-37-LR25	Municipalidad De Combarbalá	\$825.114	Se reciben 2 ofertas, ambas quedan inadmisibles,

➤ **Licitaciones Publicadas:**

Código Bip	Estado	Nombre Iniciativa	Id Licitación	Unidad Técnica	Costo Total (Miles \$)	Motivo Del Problema, Estado De La Licitación, Observaciones Y/O Aclaraciones
30481995-0	Publicada	Restauración monumento histórico Casa Piñera, La Serena.	821-23-O125	ARQUITECTURA MOP	\$4.907.826	ID Licitación: 821-23-O125 Fecha de publicación: 09/12/2025 Fecha de cierre: 23/01/2026 A la fecha 14/01/2026 no sea recibido propuesta de adjudicación.
40013615-0	Publicada	construcción centro de diálisis Hospital Vicuña	1180825-14-LR25	SERVICIO SALUD COQUIMBO	\$2.897.876	La UT publica una nueva licitación de las oocc con el id 1180825-14-lr25 cuya apertura se efectuó el 24/10/2025. mediante Ord. n°2555 del 02/12/2025 la ut remite acta de evaluación con propuesta de adjudicación, la que se encuentra en revisión en el gore.
30084699	Publicada	Reposición escuela de concentración fronteriza, comuna Monte Patria	821-21-O125	ARQUITECTURA MOP	\$184.391	Consultoría para actualizar el diseño, publicado el 11/12/2025, cierre 30/01/2026.

➤ **Licitaciones Revocadas:**

Código Bip	Estado	Nombre Iniciativa	Id Licitación	Unidad Técnica	Costo Total (Miles \$)	Motivo Del Problema, Estado De La Licitación, Observaciones Y/O Aclaraciones
40058520-0	Revocada	Ad. Vehículos Para Patrullaje Seguridad Salamanca	624-5-Lp25	Dit	91.279	Licitación 624-5-Lp25 - Proceso Revocado El 15.08.2025. Proyecto Se Encuentra En Reevaluación Según Lo Informado Por La Unidad Técnica.
40064427-0	Revocada	Construcción Señaléticas Calles Comuna De Andacollo	673663-30-Lq24	Municipalidad De Andacollo	130.605	Mediante Ord. Municipal N°739 De Fecha 11/09/2025 La Unidad Técnica Informa La Revocación De La Licitación 673663-30-Lq24, Ademas De Solicitar La Reevaluación Del Proyecto, Dicha Solicitud Esta Siendo Revisada Por El Gore.
40061211-0	Revocada	Mejoramiento Plaza Localidad De Chapilca	727202-9-Lp25	Municipalidad De Vicuña	113.998	Mediante Ord N°3095 De Fecha 04/09/2025, Se Envía Res Que Aprueba La Mod. De Convenio, A Fines Del Mes De Septiembre 2025 Se Procedera A Publicar La Licitación Correspondiente.
40011210-0	Revocada	Construcción Edificio Comunitario Sector Centro De Coquimbo	Id 2446-250-Lr25	Municipalidad De Coquimbo	906.642	Licitación Id 2446-250-Lr25 Con Fecha De Apertura El 27/08/2025 Se Encuentra Revocada Por La Ut. Se Publicó Una Cuarta Licitación Pública Con El Id 2446-331-Lr25 Cuya Apertura Técnica Se Encuentra Programada Para El 04/11/2025.

3.2.3 ANÁLISIS CONSOLIDADO DE LAS LICITACIONES:

1) Programa 01 de Funcionamiento:

Al cierre del ejercicio 2025, el Gobierno Regional de Coquimbo registra 10 procesos del Programa 01 en distintas etapas: 5 adjudicados, principalmente asociados a servicios de seguridad, capacitación, servicios de mantenimiento, arriendo de bodega y servicios informáticos, lo que evidencia un avance concreto del Plan Anual de Compras. Asimismo, se registra 1 licitación declarada desierta, por no contar con ofertas admisibles conforme a los requisitos técnicos, y 1 proceso en estado "guardada", en revisión por las unidades técnicas y/o jurídicas para la aprobación de bases.

Adicionalmente, se identifican 3 procesos eliminados, asociados a ajustes del requerimiento y/o correcciones de registro, generándose en algunos casos un nuevo proceso de compra bajo un ID distinto. Finalmente, no se registran licitaciones en estado "Publicadas" ni "Cerradas", ni procesos revocados para el Programa 01 a la fecha de cierre del presente informe.

En términos generales, el estado de avance muestra planificación activa y en curso, con énfasis en la ejecución del gasto mediante adquisiciones estratégicas, en línea con las metas del presupuesto de funcionamiento y la normativa vigente.

Es relevante hacer presente que al igual que en el trimestre anterior y en el presente, dentro del programa de funcionamiento 01, se registraron 104 órdenes de compra fuera del plan anual, por un monto total de \$819.871.536., equivalentes al 10,5% del PAC. Respecto a ello la ley 19.886 señala que toda adquisición debe estar sujeta al PAC, y en caso de no estarlo deberá justificarse en el acto administrativo que autoriza la contratación, ya que, de lo contrario, podría transgredirse la normativa aplicable en materia de planificación, probidad y transparencia. Que para el caso en cuestión no se justificaron las 104 adquisiciones, que por lo demás, no estaban contempladas dentro del plan anual de compras, por lo que se observa un incumplimiento o infracción no solo a la ley de compras públicas, N° 19886, sino que también a la normativa institucional, Resolución exenta N° 235 de fecha 04 de abril de 2025 del GORE Coquimbo.

2) Programa de Inversión:

Durante el cuarto trimestre de 2025, el Programa de Inversión Regional (02) presentó un total de 41 licitaciones identificadas, de las cuales la mayoría se encuentran en estado "Cerrada" (20 procesos, equivalente al 49%), lo que indica que han culminado su etapa de recepción de ofertas y están en análisis técnico o administrativo. Sin embargo, solo 12 procesos han sido Adjudicados, lo que representa un 4.9% del total, lo que podría retrasar la etapa contractual. Por otra parte, se registran 4 licitaciones desiertas, lo que sugiere una baja participación del mercado o problemas en la calidad de las ofertas. Además, se registran 2 licitaciones revocadas, producto de observaciones de la Contraloría a las bases de licitación y mecanismos de evaluación. Asimismo, existen 3 licitaciones publicadas, aún en fase inicial. El costo total de todas las iniciativas asciende a un monto total de \$ 25.936.483. millones.

4.- RECLAMACIONES DE TERCEROS DENTRO DEL PERÍODO.

4.1 DEL SISTEMA DE RECLAMOS DISPUESTO POR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

De acuerdo al procedimiento aprobado por resolución (e) N° 492/2019, existen 3 canales de comunicación de los reclamos: libro de reclamos, carta u oficio y el buzón ciudadano, respecto de ellos:

- **Libro de reclamos:** 0 reclamos recibidos en el periodo.
- **Carta u oficio ingresado por SGDOC:** 0 reclamo recibido en el periodo.
- **Buzón ciudadano:** actualmente este buzón está en mantenimiento y se ha habilitado el siguiente correo electrónico para los mismos fines reclamos@gorecoquimbo.cl, al que ingresaron 11 correos de reclamo, de los cuales 5 son competencia del Gobierno Regional, sin embargo, estos no corresponden a reclamos sino a solicitud de gestiones internas.

4.2 DE LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA ACTIVA.

Respecto de la información publicada en el portal de transparencia y en relación con solicitudes de información, no existen reclamos en el periodo que se informa, existiendo solo un recurso de amparo presentado por don Marcos Ape Toledo en contra del Gobierno Regional de Coquimbo, ante el Consejo Para La Transparencia (CPLT) cuyo Rol es C-13223-2025, solicitando en términos generales copia de toda la documentación asociada a las solicitudes de modificación de los proyectos de los fondos concursables correspondientes a los años 2024 y 2025. el que fue declarado admisible por el consejo con fecha 26/11/2025. El Gobierno Regional dando respuesta dentro de los plazos legales al amparo interpuesto, indica en términos generales que, mediante Ordinario N° 4336



Informe de Gestión - Unidad de Control

de fecha 25 de noviembre de 2025, se dio respuesta por este Gobierno Regional a la solicitud de información AB079T00001691, presentada por don Marco Ape Toledo, remitiendo un listado completo y consolidado de todas las solicitudes de modificación de proyectos de fondos concursables correspondientes a los años 2024 y 2025, incluyendo aquellas modificaciones presentadas en segundos llamados, así como en el Fondo de Verano, con lo que se permite identificar de manera íntegra el universo de solicitudes existentes durante los periodos consultados. Además, se hizo presente en el documento de respuesta que, dado el volumen de la información requerida, no era posible responder con exactitud en los términos planteados, sin perjuicio de lo cual, de existir algún requerimiento específico que deseara profundizar, se pudiese indicar a fin de entregar una respuesta más precisa y ajustada a sus necesidades. Hasta la fecha, no hemos recibido ninguna solicitud al respecto por parte de don Marcos Ape Toledo. Actualmente se está a la espera de la resolución del Consejo Para La Transparencia.

4.3 DE LA PLATAFORMA DE MERCADO PÚBLICO.

4.3.1 Reclamos a las Compras del Programa de Funcionamiento 01:

Se presentaron los siguientes reclamos:

ID DE RECLAMO	ID PROCESO RECLAMADO	FECHA INGRESO	RECLAMANTE	ESTADO	RESPUESTA
INC-1227942-V2Z8X7	624-1-LE25	13-11-2025	GABRIELA PAZ	Finalizado	Ord.4261. 20-11-2025

Motivo y respuestas de reclamaciones:

624-1-LE25: Con fecha 13 de noviembre de 2025, doña Gabriela Chandía Ruiz, presenta reclamo en proceso de licitación ID 624-1-LE25, solicitando información sobre el pago de servicios adeudados correspondientes a los meses de enero y febrero 2025 en el marco de la licitación ID 624-1-LP24, los servicios efectivamente pagados en los meses ya señalados. El Gobierno Regional dentro de los plazos da respuesta mediante oficio N° 4261 de fecha 20 de noviembre de 2025, señalando en resumen que los servicios por el mes de enero se pagaron a Buró Factoring el 02/07/2025 y los de febrero 2025 no han sido pagados dado que las 2 facturas que emitió la empresa no fueron acompañadas de la documentación de respaldo requerida y exigida para efectuar el pago.

4.3.2 Reclamos a las Compras Programa de Inversión Programa 02:

Este apartado corresponde a aquellas reclamaciones en que el Gobierno Regional de Coquimbo actuó como Unidad Técnica de las iniciativas del Programa de Inversión: en el periodo en estudio no se registraron reclamos respecto de este punto.

4.4 OTROS RECLAMOS INGRESADOS.

Respecto de reclamaciones recibidas mediante correo fondos_concursables@gorecoquimbo.cl. Se informa que en el periodo revisado no existen reclamos remitidos a dicho correo.

Síntesis de las Reclamaciones de Terceros:

- Se registraron en total 11 reclamos ingresados al correo dispuesto para aquello.
- 1 reclamo en plataforma de mercado público.
- No hubo reclamos al correo de Fondos Concursables.
- 0 reclamos por plataforma de Transparencia Activa, pero un amparo ingresado al Consejo Para La Transparencia en contra del Gobierno Regional. Actualmente a la espera que el CPLT emita sentencia que resuelva dicho amparo.
- Se observa que el Buzón de Reclamos ya lleva mas de 10 meses en mantención por lo que se sugiere se de una solución rápida y efectiva para los fines por los que fue creado.

5.- PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO.

Durante el período 2025, el Gobierno Regional de Coquimbo alcanzó un desempeño institucional altamente satisfactorio, consolidando avances significativos en los sistemas PMG y en el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC). En materia PMG, el servicio reportó un cumplimiento anual de 99,44%, reflejando la ejecución oportuna de los requisitos técnicos asociados a Equidad de Género, Riesgos Psicosociales, Calidad de Servicio, Transformación Digital y Concentración del Gasto. El único ajuste corresponde al Sistema Estado Verde, en el cual se declaró voluntariamente el “no cumplimiento” de un requisito técnico tras la verificación interna de inconsistencias en registros de odómetros, reforzando la transparencia del proceso.

En paralelo, los tres equipos del CDC alcanzaron el 100% de cumplimiento de sus metas comprometidas. Los equipos 1 y 2 certificaron satisfactoriamente sus medios de verificación mediante esta Unidad de Control, mientras que el equipo 3 (en el cual participa dicha unidad) quedó sujeto a validación central para asegurar la objetividad del proceso. Las observaciones menores surgidas en el ciclo fueron oportunamente subsanadas, garantizando trazabilidad y consistencia técnica.

5.1 PMG. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN.

Nº	Objetivo	Indicador/Sistema	Ponderación Objetivo	Ponderación Indicador/ Sistema	Cumplimiento Mínimo	Cumplimiento al 31.12.2025.	Ponderación asignada	Ponderación al 31.12.2025.
1	Gestión Eficaz	Medidas de Equidad de Género	25%	10%	75%	100%	15%	15%
		Sistema Riesgos Psicosociales Laborales		15%	75%	100%	10%	10%
2	Eficiencia Institucional	Sistema Estado Verde	40%	30%	75%	98%	30%	29.44%
		Concentración del Gasto Subtítulos 22 y 29		10%	75%	105.14%	10%	10%

3	Calidad de los servicios proporcionados a los usuarios(as)	Sistema Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria	35%	20%	75%	100%	20%	20%
		Sistema Transformación Digital		15%	75%	100%	15%	15%

5.2 FORMULACIÓN DE PMG AÑO 2026.

La formulación del PMG 2026 del Gobierno Regional de Coquimbo ya se encuentra aprobada por el Ministro de Hacienda, sin embargo, aún está pendiente el Decreto que aprueba el Programa Marco del PMG año 2026.

Se comprometen los siguientes indicadores:

Objetivo de Gestión	Nº Compromiso	Indicadores de Desempeño / Sistemas de Gestión	Ponderador	Meta
1.- Gestión Eficaz	1	Riesgos Psicosociales y Ausentismo Laboral	15	E2
	2	Medidas de Equidad de Género	10	50,0 % [(4/8)*100]
2.- Eficiencia Institucional	3	Estado Verde	25	E3
	4	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	10	100,62 % [(1.102.600 / 1.095.833)*100]
3.- Calidad de los Servicios	5	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria	25	E4
	6	Transformación Digital	15	E3
Total Ponderacion				100

5.3 CDC. CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO.

5.3.1 EQUIPO 1.

INDICADOR	PONDERACIÓN	META
Elaborar, formalizar y publicar en la intranet institucional, al 30/11/2025, al menos, dos procedimientos de Programas a cargo de la División de Infraestructura y Transporte (DIT), vinculados con la letra a) del artículo cuarto transitorio, en el marco de la modificación de la ley 20.378 (ley 21.692 del año 2024) y financiados con el Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional, con el objetivo que constituyan una guía operativa interna para el Servicio.	40%	2
Elaborar un Informe anual emitido el mes de noviembre año 2.025, de análisis de resultado del proceso de postulación a la Línea de Interés Regional perteneciente al Concurso del año 2.024, correspondiente al 8% del presupuesto inicial del FNDR, con el objetivo de mejorar el proceso de postulación y con ello aumentar el número de postulaciones para el año 2026.	30%	100%
Realizar dos jornadas de capacitación orientadas a los Inspectores Técnico de Obras (ITOs) de las unidades técnicas municipales de proyectos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local), del subtítulo 33, con convenio de transferencia de capital en cuanto a: a. Presentación y documentación requerida de estados de pagos, modificaciones de convenio. b. Pertinencia de roles respecto a materias relativas a rendiciones en el SISREC (Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas) con el objetivo de dar cumplimiento a la Resolución 1.858 del 2.023 de la Contraloría General de la República.	30%	2

AVANCE EQUIPO 1.

Objetivo	Indicador	Ponderación	Meta	U. de Medida	Progreso	Ponderación
Equipo 1	1	40%	2	Cantidad Porcentaje	100%	40,00%
	2	30%	100%	Cantidad	100%	30,00%
	3	30%	2		100%	30,00%
Totales Equipo 1				100%	100,00%	

Observación: El equipo 1. Ha cumplido satisfactoriamente con la meta impuesta, cumplimiento al 100%.

5.3.2 EQUIPO 2.

INDICADOR	PONDERACIÓN	META
Elaborar 2 informes sobre Caletas pesqueras Oficiales de la Región de Coquimbo, 2025, con el objetivo de insumir las decisiones y acciones necesarias por parte del GORE en el Consejo Estratégico de Pesca Artesanal (CEPA) y en relación con la inversión, en la gestión y Ordenamiento Territorial de la zona costera, en el marco de la implementación de la Ley de Caletas N°21.027. (1) Informe de análisis territorial en materias de accesibilidad, productividad e instrumentos de planificación territorial de las 34 caletas pesqueras oficiales de la Región de Coquimbo año 2025. (2) Informe sobre brechas Territoriales de las 34 caletas en materias de accesibilidad, productividad e instrumentos de planificación territorial, año 2025.	40%	2
Capacitar al menos al 80% de las Unidades Técnicas (UT) de los 15 municipios de la región, mediante una capacitación por provincia (3 provincias, Elqui, Limarí y Choapa) que los agrupe de manera presencial, asegurando que los contenidos estén alineados con las iniciativas financierables del FRPD y los lineamientos del Gobierno Regional.	40%	80%
Realizar dos jornadas de capacitación a las/los consejeras/os regionales que asumen mandato 2025-2029, con el objetivo de proporcionarles la experiencia regional en materias relevantes para el desarrollo de sus funciones legales, dentro del marco de la continuidad del servicio y de la política de descentralización.	20%	2

AVANCE EQUIPO 2.

Objetivo	Indicador	Ponderación	Meta	U. de Medida	Progreso	Ponderación
Equipo 2	1	40%	2	Cantidad	100%	40,00%
	2	40%	80%	Porcentaje	80%	40,00%
	3	20%	2	Cantidad	100%	20,00%
Totales Equipo 2				100%	100,00%	

Observación: El equipo 2. Paso por un proceso de modificación del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2025, durante todo el segundo semestre y que finalmente y con muchos inconvenientes se logró concretar. (hacer presente que esta modificación obedece a un caso fortuito o fuerza mayor que no es imputable al equipo) Como consecuencia, se reprograman las capacitaciones. Pese a todos los obstáculos que se presentaron, el equipo logra el cumplimiento deseado dentro de los plazos establecidos del CDC.

5.3.3 EQUIPO 3.

INDICADOR	PONDERACIÓN	META
Elaborar cápsulas audiovisuales para avanzar en la transformación digital del proceso de inducción – institucional, incorporando las temáticas: Marco Normativo de la Ley Karín, Procedimiento Interno para la denuncia de violencia laboral, acoso laboral y acoso sexual; Reglamento General y especial de Calificaciones y Gestión del desempeño. Dichas cápsulas estarán dirigidas tanto a las nuevas contrataciones como a funcionarios/as que requieran reincidencia, con la finalidad de contar con un proceso de inducción más eficiente, generando ahorro de tiempo al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP) por concepto de realización de charla cada vez que hay un nuevo ingreso, y facilitando el acceso desde cualquier plataforma digital y en los tiempos que estime conveniente. Estas cápsulas estarán disponibles en la plataforma de personas del DGDP.	25%	4
Actualizar a través de un Plan de Trabajo, el Procedimiento de Gestión de Garantías del Gobierno Regional de Coquimbo, incorporando en los tipos de documentos de garantía los Certificados de Fianzas y definir claramente los responsables de este proceso, con el objeto de gestionar de manera más eficiente las garantías recepcionadas para custodia en el Departamento de Finanzas, durante el año 2.025.	35%	100%
1. Evaluar a través de un Plan de Trabajo durante el año 2025, la eficacia del plan de emergencia aprobado por Resolución Exenta N°1433 del 2022, relativo a la evaluación del procedimiento frente a un sismo, para mejorar la capacidad de reacción del funcionario ante una emergencia, para lo cual el Departamento de Administración realizará un simulacro de evacuación del edificio principal de este Gobierno Regional.	40%	100%

AVANCE EQUIPO 3.

Objetivo	Indicador	Ponderación	Meta	U. de Medida	Progreso	Ponderación
Equipo 3	1	25%	4	Cantidad	100%	25,00%
	2	35%	100%	Porcentaje Porcentaje	100%	35,00%
	3	40%	100%		100%	40,00%
Totales Equipo 3					100%	100,00%

Observación: El equipo 3. en el tercer trimestre ya había cumplido con su meta. Por lo tanto, cumple con creces los indicadores establecidos para este equipo, con cumplimiento al 100%, se evidencia una gestión eficiente y alineada con los estándares institucionales.

5.4 FORMULACIÓN DE CDC PARA EL AÑO 2026.

El 17 de diciembre de 2025, se obtuvo la aprobación de las metas de CDC para el año 2026 del Servicio por parte de Auditoría Ministerial, y con fecha 30 de diciembre de 2025 se envía a través del Ord. N°5084, del Gobierno Regional, el Convenio de Desempeño Colectivo año 2026, para el último trámite que es la firma del ministro del Interior.

5.5 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN:

Al cierre del año, el desempeño institucional del Gobierno Regional de Coquimbo durante 2025 evidencia una gestión robusta y alineada con los compromisos estratégicos establecidos. En materia PMG, el servicio alcanzó un cumplimiento técnico anual de 99,44%, cifra que refleja el resultado consolidado de los indicadores comprometidos. Este porcentaje considera el no cumplimiento de un Requisito Técnico del Sistema Estado Verde, reportado voluntariamente tras la verificación interna de inconsistencias en los registros de odómetros (bitácoras que reflejan kilometraje de vehículos), lo que refuerza la transparencia y rigurosidad en el proceso de evaluación. El resto de los sistemas (Equidad de Género, Riesgos Psicosociales Laborales, Transformación Digital y Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria) alcanzaron su cumplimiento al 100%, fortaleciendo la gobernanza institucional y la mejora continua.

En paralelo, los Compromisos de Desempeño Colectivo (CDC) registraron un desempeño sobresaliente en los tres equipos participantes. Los equipos 1 y 2 cumplieron plenamente cada una de sus metas y presentaron medios de verificación completos, subsanando oportunamente las observaciones menores detectadas. El equipo 3 también alcanzó el 100% de cumplimiento; sin embargo, la certificación de sus resultados corresponde al nivel central debido a que la Unidad de Control no puede validar a su propio equipo, asegurando así la independencia y objetividad del proceso.

De cara al ciclo siguiente, la institución se propone fortalecer los mecanismos de comunicación interna, sociabilización y seguimiento de los indicadores PMG y CDC, con el fin de mejorar la oportunidad y la coherencia en el monitoreo del avance, anticipar posibles brechas y reforzar la trazabilidad de los procesos Inter divisionales.

Finalmente, el servicio ha dado inicio a la fase de validación externa. Para ello, se completó la carga de la información en la plataforma DIPRES, remitiendo los informes preliminares de cumplimiento, tanto de PMG como de CDC, con fecha 15 de enero de 2026, cumpliendo con los plazos y estándares técnicos establecidos. Con estos avances, el Gobierno Regional reafirma su compromiso con la transparencia, la eficiencia y la mejora continua en la gestión pública.

6.- REVISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL

En conformidad con la Ley N°19.175 según el Artículo 68 Quinquies, señala que la Unidad de Control deberá dar respuestas por escrito a las consultas y peticiones que sea patrocinadas a lo menos por un tercio de los consejeros presentes. Dentro de este contexto esta Unidad, ha dado respuesta a todos los requerimientos realizados por el Consejo, dentro del trimestre que se informa. Las solicitudes y respuesta son las siguientes:

- Que mediante acuerdo CORE N° 15.378. de fecha 12 de agosto del presente, se acuerda solicitar al Unidad de Control reporte mensual, complementario al entregado por el ejecutivo a través de DIPIR, respecto de la ejecución presupuestaria del programa 02, con la finalidad de monitorear las iniciativas de inversión.
 - Que dando respuesta al requerimiento del Consejo Regional se envía informe presupuestario Julio 2025, de estado de avance mensual del ejercicio presupuestario, N° 27, de fecha 19 de agosto de 2025, remitido vía memorándum N°1368 de fecha 12 de agosto, a secretaria ejecutiva, doña Valeria Cerdá.
 - Que dando respuesta al requerimiento del Consejo Regional se envía informe presupuestario agosto 2025, de estado de avance mensual del ejercicio presupuestario, N° 35, de fecha 22 de



septiembre de 2025, remitido vía memorándum N°1547, a secretaria ejecutiva, doña Valeria Cerdá.

- Que dando respuesta al requerimiento del Consejo Regional se envía informe presupuestario octubre 2025, de estado de avance mensual del ejercicio presupuestario, N° 047, de fecha 12 de noviembre de 2025, remitido vía memorándum N°1922, a secretaria ejecutiva, doña Valeria Cerdá.
 - Que dando respuesta al requerimiento del Consejo Regional se envía informe presupuestario noviembre 2025, de estado de avance mensual del ejercicio presupuestario, N° 051, de fecha 10 de diciembre de 2025, remitido vía memorándum N°2113, a secretaria ejecutiva, doña Valeria Cerdá.
- Que mediante correo electrónico de secretaria ejecutiva se fecha 04 de diciembre de 2025, solicita al Gobernador Regional la participación de la Unidad de Control en las reuniones de comisiones a desarrollarse los días martes 9 y miércoles 10 de diciembre, para exponer sobre Presentación informes finales de auditoría emitidos durante el año por el Gobierno Regional. Invitada **U. Control.**
- Que, dando cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Regional, con fecha 09 de diciembre, la Unidad de Control realiza presentación a la COMISIÓN DE PRESUPUESTO, INVERSIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN del Consejo Regional, de los informes finales de auditoría emitidos en el año anterior por la Contraloría General de la República, que se refieren a la ejecución en estudios, programas y proyectos de inversión aprobados por el respectivo Gobierno Regional, en especial el informe 743/ 2024 de CGR.

7.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y APOYO DE LA C.G.R. Y REQUERIMIENTOS GENERALES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley N°10.336 sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y conforme al marco regulatorio del Sistema de Seguimiento y Apoyo a la Auditoría Externa (SISAP), los organismos públicos están obligados a atender y subsanar las observaciones formuladas por dicha entidad fiscalizadora superior, informando oportunamente las medidas adoptadas. El Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General de la República es una herramienta diseñada para las unidades de auditoría y control, con el objetivo de coordinar las respuestas a los informes finales de auditoría emitidos por este organismo regulador del Estado.

En cuanto al monitoreo de esta plataforma, se informa que, a la fecha de cierre del presente informe de este cuarto trimestre, es decir, del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, la plataforma se encuentra al día con las respectivas respuestas a las distintas solicitudes realizadas por el Órgano Contralor y no mantiene observaciones pendientes de cumplimiento en el Sistema de Seguimiento de la Contraloría.

Por otra parte, la Unidad de Control también fiscaliza el cumplimiento de respuestas a requerimientos de información o solicitudes de otra índole que realiza Contraloría, siempre que requieran una respuesta por parte de este Servicio, y no sean meramente informativos, revisados nuestros registros se informa que no existen requerimientos pendientes.

Por último, señalar que de acuerdo al artículo 10° de la ley 10.336, establece que todas las unidades de Control de los servicios sometidos a la fiscalización de la Contraloría General de la Republica están amparados por el paraguero técnico de esta, quedando sujetos en este sentido a la dependencia de la Contraloría, siendo obligatorio la aplicación de la jurisprudencia y resoluciones impartidas por el órgano contralor. *"Los servicios sometidos a la fiscalización de la Contraloría General deberán organizar las oficinas especiales de control que determine este Organismo, en los casos y de acuerdo con la naturaleza y modalidades propias de cada entidad. Los contralores, inspectores, auditores o empleados con otras denominaciones que tengan a su cargo estas labores quedarán sujetos a la dependencia técnica de la Contraloría General, y en caso de que aquellos funcionarios representen actos de sus jefes, éstos no podrán insistir en su tramitación sin que haya previamente un pronunciamiento escrito de ese Organismo favorable al acto."*

TABLA DE ACTIVIDADES	
08 requerimientos de cualquier naturaleza	
0 requerimientos pendientes	
4 procesos de auditoría con plan de seguimiento para respuesta a observaciones CGR:	
<ul style="list-style-type: none">● Informe final N° 968/2024:<ul style="list-style-type: none">● (Respuesta 15 días) Se remiten resoluciones que instruyen procedimientos administrativos.● (Respuesta 30 días) Se remiten oficios donde consta el cobro a exfuncionarios Sr. Acuña y Sra Aguirre, con sus debidos respaldos de correos de chile.● (Respuesta 60 días) Se remiten Resolución N° 594 de abril 2025 que actualiza manual de cobros, Resolución 487 julio de 2025, que actualiza manual de uso de vehículos del GORE, Link de publicación de glosas de ley de presupuesto y se remite como respaldo ejemplar de convenio suscrito de mayo de 2025 donde consta la eliminación de la cláusula que permitía el pago fraccionado de los honorarios.● (Respuesta 90 días) Se remiten Resolución 150 de febrero de 2025, que designa lugares de estacionamiento de vehículos fiscales y Resolución 451 de junio de 2025, que aprueba manual de adquisiciones y gestión de contratos del GORE.● Informe final N°1/2025:Sobre resultados de proceso de administración y autorización de giradores de cuentas corrientes bancarias del GORE, se remite Ord N°2941 y 2942 del 2025: solicitan baja de pólizas de Jorge Bravo y Mauricio Fuentes, respectivamente. Ord N°2945 del 2025: solicita revocar giradores (Álvaro Tapia, Jorge Bravo, Mauricio Fuentes) en las cuentas corrientes indicadas. Ord. 3455 del 2025: solicita revocar girador Natalia Muñoz.● Informe final N°743/2023:Contraloría procedió a formular el reparo por la suma de \$395.073.942.- El GORE, señala que en el mes de septiembre se dará inicio a cobro judicial en contra de Smartrip, lo que se materializó por la presentación de demanda sobre cobro de prestación en contra de Smartrip.● Informe Final N° 887/2024:En resumen, Contraloría observa aspectos de "Control Interno", evidenciando que los Sistemas de integridad, Sistema de prevención y detección contra los delitos funcionarios, el lavado de activos	

y financiamiento al terrorismo, Política de gestión de riesgos y Política de seguridad de la información, todos ellos sin implementar por nuestro Servicio, ordenando informar las acciones concretas que se adoptaran a fin de implementar estos sistemas y políticas. Asimismo, respecto de gastos asociados a viejas internacionales improcedentes y/o insuficientemente acreditados, procedió a realizar los reparos respectivos. (viajes a Egipto 11.7, México 3.3. y Argentina 3.6.).

En la actualidad es importante destacar y reiterar que no existen requerimientos pendientes de respuesta, desde el Gobierno Regional hacia Contraloría.

8.- LEY LOBBY Y TRANSPARENCIA ACTIVA.

Como mejoramiento de procesos internos del Gobierno Regional esta Unidad de Control, hace entrega del primer informe de retroalimentación al servicio administrativo del Gobierno Regional, dependiente de la división de administración y finanzas, sobre Transparencia activa, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2025, el cual contiene algunas observaciones que deberán ser corregidas, antes de la emisión del segundo informe. (ver anexo N°1)

El análisis realizado evidencia un cumplimiento general satisfactorio de las obligaciones de transparencia activa. La mayoría de los ítems evaluados se encuentran publicados y disponibles en el portal institucional, registrándose en varios de ellos la condición de "sin observaciones" o estado "OK", lo que indica conformidad normativa básica.

Se identifican observaciones relevantes principalmente asociadas a la forma, actualización y consistencia de la información publicada. En algunos apartados, si bien la información se encuentra disponible, el formato de presentación no cumple plenamente con los estándares exigidos, lo que puede afectar la claridad y comprensión por parte de los usuarios. Asimismo, se detecta la presencia de información desactualizada o referencias normativas que han perdido vigencia, lo que representa un riesgo de incumplimiento material, observando una desactualización y falta de consolidación de los contenidos.

Se puede concluir que El Portal de Transparencia presenta un alto nivel de cumplimiento formal; (actualizada al mes de noviembre de 2025) sin embargo, se hace necesario avanzar hacia mejoras en la calidad, actualización y estandarización de la información publicada. Se recomienda la implementación de un plan de regularización que considere la actualización o eliminación de información obsoleta, la homologación de formatos, con el fin de asegurar un cumplimiento sustantivo y sostenible en el tiempo.

9.- CONCLUSIONES.

Dentro de este cuarto trimestre la Unidad de Control ha enfocado sus esfuerzos en dar estricto cumplimiento al programa de auditoría anual 2025, es así como se ha logrado concluir todos los subprocesos de auditoría programados, que son horas extraordinarias, remuneraciones, ausentismo laboral y cometidos, lo que ha permitido que se diera cabal cumplimiento a la ejecución del plan anual de auditoría 2025

Se informan antecedentes de licitaciones adjudicadas y no adjudicadas, del Gobierno Regional, tanto del programa de funcionamiento como el de inversión, observando que dichos procesos están ajustado a la norma



Informe de Gestión - Unidad de Control

legal, asimismo se incorporaron las reclamaciones de terceros, tanto de la plataforma activa, como del sistema de reclamos que tiene dispuesto el Gobierno Regional para la ciudadanía, de un total de 12 reclamos, todos ellos están en proceso finalizado, lo que quiere decir que están con respuestas emitidas al reclamante. Se ha observado que le buzón ciudadano mecanismo de reclamos o consultas dispuesto para la ciudadanía se encuentra en mantenimiento por más de 10 meses por lo que se sugiere que se dé una pronta solución a ello, y se disponga de un sistema que pueda acoger este tipo de peticiones desde la ciudadanía hacia la autoridad.

Se informan los porcentajes de avances de los Programas de Mejoramiento de la Gestión y Convenio Colectivo de Desempeño, lo cuales, a la fecha, están cumplidos al 100 por ciento.

Es importante mencionar que se ha dado cumplimiento dentro de plazo a todas las solicitudes del Consejo Regional, que ha realizado a la Unidad de Control.

Respecto de requerimientos del Órgano Contralor, se ha dado respuesta a la totalidad de requerimientos solicitados, dentro de plazo, gracias a las acciones que realiza la Unidad de Control, lo que permite llevar un seguimiento cabal de la solicitud respectiva, alertando el cumplimiento del plazo y del responsable de su respuesta.

Por último, es importante destacar que esta Unidad trabaja diariamente en mejorar procesos dentro del Gobierno Regional que nos permitan, el control eficiente y efectivo del presupuesto y gasto Regional, velando por el cumplimiento de los principios básicos de las bases de la Administración del Estado, en especial la eficiencia, transparencia y probidad.

Firman en presente informe – Unidad de Control:

**CAROLINA PAZ TAMAYO SILVA
Jefatura (S)
Unidad de Control**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.gorecoquimbo.cl/validar/?key=20420684&hash=811d3>

10.- FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS:

- **Ley N°21.722 Ley de Presupuestos del Sector Público 2025**, Que aprueba el Presupuesto de la nación y define las partidas destinadas al pago de salarios y beneficios para los trabajadores del sector público.
- **Constitución Política de la República**, Que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
- **Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2005**, Que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo
- **Ley N°19.175 Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional**, Que fija las normas de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado
- **Ley N°19.880 Ley de Bases**, Que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- **Ley N°18.834 Estatuto Administrativo**: Que regula la relación laboral de los funcionarios públicos, estableciendo las condiciones de acceso, derechos, deberes y remuneraciones de los empleados del sector público, incluyendo los del Gobierno Regional de Coquimbo.
- **Ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado**: Que regula la estructura administrativa del Estado y de los órganos del sector público, incluyendo las disposiciones relacionadas con la remuneración de los funcionarios.
- **Documento Técnico N°86 (2020) del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno**, que describe los principales pasos para desarrollar la etapa de comunicación del trabajo en el proceso de auditoría interna.
- **Documento Técnico N°85 (2020) del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno**, que describe ejecución del trabajo de auditoría interna.
- **Documento Técnico N°111 (2020) del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno**, que describe los conceptos claves de la naturaleza del trabajo de auditoría interna.
- **Documento Técnico N°118 (2022) del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno**, que entrega una propuesta metodológica para desarrollar la Etapa de Formulación del Plan Anual de Auditoría.
- **Informe de Monitoreo del Plan Anual de Compras** – Informe N°3 de fecha 01 de octubre de 2025, emitido por el Departamento de Administración, de la División de Administración y Finanzas.
- **Informe de Monitoreo de Licitaciones y Reclamaciones** – Informe N°2 de fecha 10 de julio de 2025, emitido por el Departamento de Administración, de la División de Administración y Finanzas.
- **Informe de Ejecución Presupuestaria del Programa 01 Funcionamiento** – Planilla Excel enviada por el Departamento de Finanzas de la División de Administración y Finanzas.
- **Informe de Ejecución Presupuestaria del Programa 02 Inversión** – Planilla Excel enviada por el Departamento de Finanzas de la División de Administración y Finanzas.

11.-ANEXO N°1. REPORTE PLATAFORMA TRANSPARENCIA ACTIVA.

		CUMPLE (SI / NO/PARCIAL)	OBSERVACIONES UNIDAD DE CONTROL
01. Actos y documentos publicados en Diario Oficial	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial:	PARCIAL	No se encuentran actualizados los registros. A la fecha, revisada la Intranet GORE, se evidencian los oficios dirigidos al DO N°os 3814 y 1128 del 2024 y el oficio N°652 del 2023. Por lo anterior, el servicio deberá actualizar los registros pendientes de publicar desde el 2019 a la fecha (última data del portal de transparencia 2019).
02. Potestades y Marco Normativo	Marco Normativo:	PARCIAL	Falta complementar y actualizar competencias y funciones contenidas en otras normas distintas a la ley orgánica, tales como: ley 20.920 artículo 31, decreto 500 del 2022 CPLT, artículo 10, entre otras. Se recomienda ordenas las facultades y competencias de acuerdo a su jerarquía, además se debe incluir la ley de presupuestos para el sector público del año 2026, N° 21.796. LOCBGAE N° 18.575. y ley N° 19.880.
	Potestades, competencias, facultades, atribuciones y tareas:	PARCIAL	Falta complementar y actualizar competencias y funciones contenidas en otras normas distintas a la ley orgánica, tales como: ley 20.920 artículo 31, decreto 500 del 2022 CPLT, artículo 10, entre otras. Se recomienda ordenas las facultades y competencias de acuerdo a su jerarquía. Además, se debe incluir la ley de presupuestos para el sector público del año 2026, N° 21.796. LOCBGAE N° 18.575. y ley N° 19.880.
03. Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones	Organigrama:	SI	Sin observaciones
	Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos:	PARCIAL	No se establecen facultades, funciones y atribuciones para cada una de sus unidades o dependencias internas, se deben actualizar. (ya no existe la figura de intendente) artículo 15 del decreto 500 del 2022 CPLT, artículo 15.
	Estructura orgánica de Transparencia y Protección de Datos:	SI	Sin observaciones
04. Personal y remuneraciones	Personal a Contrata	SI	Sin Observaciones. Actualizado al mes de noviembre de 2025, sobre un total de 123 registros informados.
	Personal de Planta	SI	Sin Observaciones. Actualizado al mes de noviembre de 2025, sobre un total de 20 registros informados.
	Información estadística sobre bonificaciones	SI	Sin Observaciones. Actualizado al mes de noviembre de 2025, sin embargo, los datos -cantidad- no coinciden con el total agregado (143 plantas+contrata), lo anterior debido a que suman al personal bajo el código del trabajo (1).

Informe de Gestión - Unidad de Control

	Personal sujeto al Código de Trabajo	SI	Sin Observaciones. Actualizado al mes de noviembre de 2025, sobre un total de 1 registro informado.
	Personas naturales contratadas a honorarios	SI	Sin Observaciones. Actualizado al mes de noviembre de 2025, sobre un total de 24 registros informados.
	Autoridades de elección popular u otra forma de designación	SI	Sin Observaciones. Actualizado al mes de noviembre de 2025, sobre un total de 17 registros informados (1) Gobernador y (16) Consejeros Regionales.
	Escala Remuneraciones.	PARCIAL	Al 30 de noviembre, la escala de remuneraciones se encuentra con los valores desactualizados y/o erróneos, de acuerdo con la escala EUS vigente a junio de 2025 (aplicable al mes del seguimiento).
	Nómina de funcionarios que pueden realizar labores fuera de las dependencias o por teletrabajo	SI	Actualizado al mes de noviembre de 2025, sobre un total de 7 registros informados.
	Autoridades capacitadas en prevención de violencia y acoso en el trabajo	SI	Actualizado al mes de octubre de 2025, sobre un total de 17 registros informados (1) Gobernador y (16) Consejeros Regionales.
05. Adquisiciones y contrataciones	Sistema de Compra Públicas	PARCIAL	Solo se informa un link que deriva a las licitaciones, sin embargo, no da cumplimiento con lo señalado en el Art. 31 de Res. N°500: "(...) <i>todas las contrataciones realizadas por éste, ya sea licitaciones públicas o licitaciones privadas adjudicadas, tratos o contrataciones directas, compras a través de convenio marco, compras ágiles, entre otras.</i> "
	Contrataciones no sujetas al Sistema de Compras Públicas	SI	Actualizado al mes de diciembre de 2025.
	Actas de evaluación de comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas	PARCIAL	Se informa un total de 16 acta de evaluación asociadas a licitaciones, sin embargo, en el sistema Mercado Público se registran 18 licitaciones adjudicadas, de las cuales se observa que no se reportado el acta de la evaluación 624-8-LR25.
06. Transferencias de fondos y aportes económicos entregados	Transferencias Reguladas por Ley N°19.862	SI	Acredita mediante enlace: https://registros19862.gob.cl/institucion/72225700/transferencias

Informe de Gestión - Unidad de Control

	Otras Transferencias	SI	Sin observaciones
07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos otros)	Actos y resoluciones con efectos sobre terceros	SI	Sin observaciones
	Actas de Sesiones del Consejo Regional	SI	Sin observaciones
	Trámites en Chile atiende:	SI	Sin observaciones
08. Trámites ante el organismo	Trámites ante el órgano:	SI	Sin observaciones, (una vez que se genere la página de consultas de la ciudadanía a GORE, actualizar en portal).
	Subsidios y Beneficios Propios:	SI	Sin observaciones
09. Subsidios y beneficios	Nómina de Beneficiarios:	SI	Sin observaciones
	Norma General de Participación Ciudadanía	PARCIAL	Se debe actualizar, ya que la existente es del año 2017.
10. Mecanismos de participación ciudadana	Actas de los mecanismos de participación ciudadana:	PARCIAL	Se debe subir el acta que corresponde a la cuarta sesión del año 2025 y otras que correspondan a mecanismos de participación ciudadana contemplado en la política regional de participación vigente.
	Mecanismos de participación ciudadana en ejecución:	PARCIAL	SI BIEN LA PAGINA SEÑALA QUE NO EXISTEN MECANISMOS EN EJECUCIÓN, LA POLÍTICA REGIONAL DE PARTICIPACIÓN VIGENTE A LA FECHA, ESTABLECE 8 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 1. COSOR. 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS. 3. CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA. 4. CONSULTAS CIUDADANAS. 5. DIALOGOS PARTICIPATIVOS. 6. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. 7. GOBIERNO ELECTRÓNICO PARTICIPATIVO Y 8. ACCESO A LA INFORMACIÓN. DE ELLOS SE DEBERÍA DAR CUENTA EN ESTE PUNTO Y EN EL SUBSIGUIENTE.

Informe de Gestión - Unidad de Control

11. Información Presupuestaria	Consejo Consultivo:	SI	Sin observaciones
	Mecanismos de participación ciudadana:	PARCIAL	Se deben actualizar los enlaces que se acompañan y que dan una mayor información, (cuenta pública, sesiones ordinarias, fondos concursables, talleres de socialización ya sea propios o en apoyo de unidades técnicas.) Además, se deben incorporar los mecanismos establecidos en la política regional de participación vigente.
	Informes Ley de Presupuesto	SI	En cumplimiento con la Ley de Presupuestos N°21.722, no es obligatorio para la Ley de transparencia.
	Presupuestos asignados y modificaciones	SI	Si bien cumple, el formato de tabla expuesta no permite exponer de manera clara la información, lo anterior según indica el Art. 6 de la Res. N°500, el cual indica: " <i>Lenguaje Claro. En las planillas, mensajes, descripciones y, en general, en toda la información que se disponibiliza en el sitio electrónico al que se accede mediante el banner de Transparencia Activa, se propenderá a utilizar un lenguaje claro y comprensible para toda persona, con redacciones precisas y simples, evitando el uso de siglas, abreviaciones o palabras en otros idiomas y, en el caso de utilizarlas, señalar entre paréntesis, al final de la publicación, o de otra forma el significado de éstas, según corresponda. Lo anterior, con el objetivo de permitir que todas las personas que visiten el respectivo sitio web institucional ingresando al banner de Transparencia Activa, entiendan con facilidad cada una de las publicaciones ordenadas en la presente Instrucción.</i> "
	Gastos de Avisaje y publicidad	SI	Sin Observaciones. Actualizado al mes de noviembre de 2025, Sobre 1 registro agregado.
	Gastos de Avisaje y publicidad - desglose de gastos:	SI	Sin Observaciones. Actualizado al mes de noviembre de 2025, Sobre 1 registro agregado.
	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	SI	Sin Observaciones. Actualizado al mes de noviembre de 2025, sobre 3 registros agregados.
	Balance de Ejecución Presupuestaria:	SI	Actualizado al mes de noviembre de 2025
	Estado de situación financiera:	SI	Informe Anual (2024) al cierre de abril 2025

Informe de Gestión - Unidad de Control

	Ejecución Presupuestaria	SI	Actualizado al mes de noviembre de 2025
12. Auditorías al ejercicio presupuestario y aclaraciones	Auditorías:	SI	Sin observaciones. La información se desagrega en auditorías e informe al ejercicio presupuestario y otras auditorías externas.
13. Participación en otras entidades	Entidades en que tenga participación, representación o intervención el organismo:	PARCIAL	Contiene información desactualizada o derogada, no se observa la participación del Gobierno Regional en las entidades -entre otras- de CRDP y CEAZA
14. Antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño	Antecedentes preparatorios de las normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño:	SI	Señala mensaje: <i>"Desde el 1 de septiembre de 2010, esta institución no ha dictado, modificado o derogado normas que afecten a empresas de menor tamaño, ni lo hará dentro del plazo de 15 días (o 1 día en caso de urgencia)."</i>
PORCENTAJE PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO		71,4	
	CUMPLIMIENTO DESAGREGADO		
	CUMPLE	71,4	
	PARCIALMENTE	26,2	
	NO CUMPLE	0,0	
	TOTAL DE CUMPLIMIENTO (Suma el porcentaje parcial)	97,6	



Informe de Gestión - Unidad de Control